

Guayaquil, 5 de noviembre del 2020.

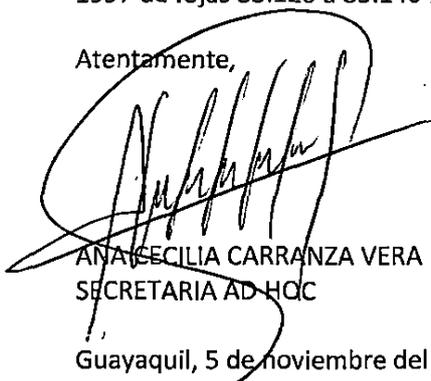
Señora
Patricia Esperanza Mera Hurtado
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con mi deber de informar a Ud., que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima GRUPO COMERCIAL E INDUSTRIAL WARD-SAUD S. A., celebrada el día de hoy 5 de noviembre del presente año, fue elegido Ud., como GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual de acuerdo con los estatutos, en remplazo de la Ing. Elías Jorge Ward Adum quien renunció al cargo el 4 de noviembre del año en curso.

GRUPO COMERCIAL E INDUSTRIAL WARD-SAUD S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el 16 de septiembre de 1997, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de diciembre de 1997 de fojas 83.126 a 83.140 No. 22769 y anotada bajo el No. 35.681 del repertorio.

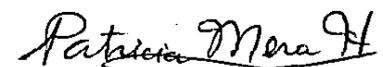
Atentamente,

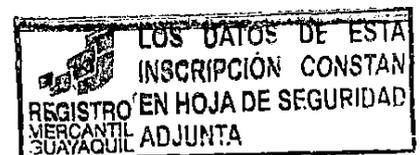


ANA CECILIA CARRANZA VERA
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 5 de noviembre del 2020.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE


Sra. Patricia Esperanza Mera Hurtado
GERENTE
C.C. 0909853442





NUMERO DE REPERTORIO:37.792
FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **GRUPO COMERCIAL E INDUSTRIAL WARD-SAUD S.A.**, a favor de **PATRICIA ESPERANZA MERA HURTADO**, de fojas **86.322 a 86.325**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.879**.

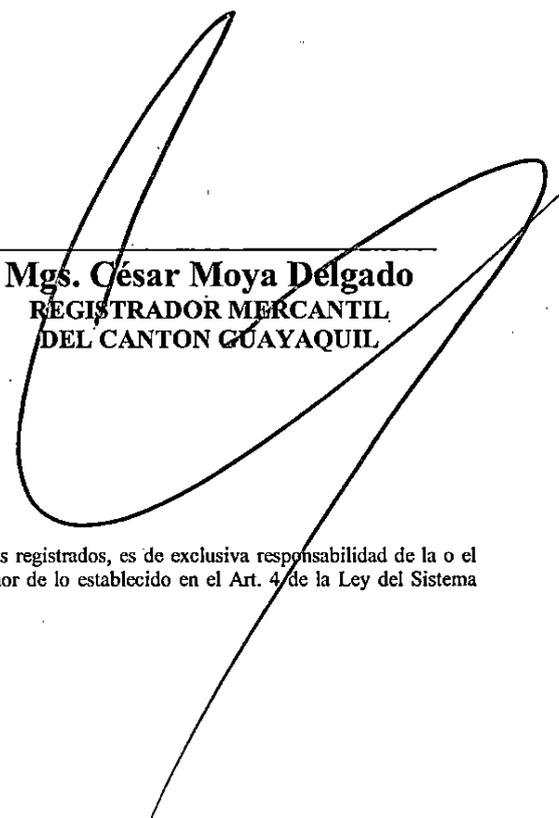
ORDEN: 37792



Guayaquil, 10 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0276930

DE COMPT. 2001

DATA:

[Handwritten signature]